



Órgano Subsidiario de Ejecución

46º período de sesiones

Bonn, 8 a 18 de mayo de 2017

Tema 10 del programa

**Desarrollo y transferencia de tecnologías: alcance y modalidades
de la evaluación periódica del Mecanismo Tecnológico en relación
con el respaldo a la aplicación del Acuerdo de París**

Desarrollo y transferencia de tecnologías: alcance y modalidades de la evaluación periódica del Mecanismo Tecnológico en relación con el respaldo a la aplicación del Acuerdo de París

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) siguió definiendo el alcance y las modalidades de la evaluación periódica de la eficacia del Mecanismo Tecnológico y de la idoneidad del apoyo prestado a este en su labor de respaldo a la aplicación del Acuerdo de París en las cuestiones relacionadas con el desarrollo y la transferencia de tecnología, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 1/CP.21, párrafo 70 (en lo sucesivo, “la evaluación periódica”).
2. El OSE tomó nota de las opiniones presentadas por las Partes y los observadores sobre el alcance y las modalidades de la evaluación periódica¹, así como del documento de recopilación y síntesis de las comunicaciones preparado por la secretaría².
3. El OSE pidió a la secretaría que, para su 47º período de sesiones (noviembre de 2017), elaborase un documento técnico sobre la experiencia adquirida, las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas observadas en los exámenes a que se sometían diversos arreglos existentes en el marco de la Convención y el Protocolo de Kyoto que eran pertinentes para la evaluación periódica, y que en el documento incluyera una lista de esos exámenes, de modo que el OSE pudiera valerse de esa información al deliberar sobre la definición del alcance y las modalidades de la evaluación periódica.
4. El OSE convino en seguir definiendo en el OSE 48 (abril-mayo de 2018) el alcance y las modalidades de la evaluación periódica, teniendo en cuenta las deliberaciones de las Partes en este período de sesiones y la información recogida en el documento técnico mencionado en el párrafo 3 *supra*.

¹ Las comunicaciones de las Partes pueden consultarse en: [http://www4.unfccc.int/submissions/SitePages/sessions.aspx?focalBodies=SBI&themes=Technology&Year\(s\)=2017](http://www4.unfccc.int/submissions/SitePages/sessions.aspx?focalBodies=SBI&themes=Technology&Year(s)=2017); las comunicaciones de los observadores pueden consultarse en: http://unfccc.int/documentation/submissions_from_non-party_stakeholders/items/7481.php.

² FCCC/SBI/2017/INF.2.

